

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Economía, Empleo y Hacienda**

- 11** *ORDEN de 11 de octubre de 2018, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se declara el importe de los créditos presupuestarios disponibles para la concesión directa, durante el año 2018, de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral.*

La Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece en el artículo 4.5.c) que podrán concederse, de forma directa y con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública. El órgano concedente deberá publicar la declaración de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, previa la tramitación del expediente de gasto que corresponda.

Aprobadas las normas reguladoras del procedimiento de concesión directa de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 9 de octubre de 2018, al concurrir las razones excepcionales establecidas para la aplicación del procedimiento de concesión directa, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.5.c) de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, en lo que se refiere a la declaración de los créditos presupuestarios para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de su concesión, como órgano concedente de las referidas ayudas, de acuerdo con el artículo 7 de la citada Ley 2/1995,

RESUELVO**Primero**

El importe de los créditos presupuestarios disponibles para atender las obligaciones de contenido económico derivadas de la concesión directa, durante el año 2018, de las ayudas para el fomento de la responsabilidad social y la conciliación laboral es de 500.000 euros.

Segundo

Las referidas obligaciones se imputarán al subconcepto 47200 del Programa Presupuestario 241N del presupuesto de gastos de esta Consejería para 2018.

Madrid, 11 de octubre de 2018.

La Consejera de Economía, Empleo y Hacienda,
ENGRACIA HIDALGO TENA

(03/33.170/18)

